

RESOLUCIÓN No. 02-358
(Bucaramanga, 18 de abril de 2022)

Por la cual se modifica la Resolución No. 02-381 del 06 de julio de 2020 y se designa la Coordinación de un Grupo Programa Académico.

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que, el Profesional **EDGAR EFRAIN NIÑO VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.248.083 de Bucaramanga, fue designado por medio de la Resolución No. 02-381 de fecha 06 de julio de 2020, de las funciones y asuntos propios de la Coordinación del Grupo Programa Académico, a saber: Tecnología en Sistemas de Telecomunicaciones e Ingeniera de Telecomunicaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander a partir del 7 de julio de 2020.

Que, se hace necesario reasignar las funciones y asuntos propios de la Coordinación del Grupo antes mencionado a partir de la fecha, -abril 18 de 2022-, manteniendo en el profesional Ing. Edgar Efraín Niño Velandia la Coordinación del Grupo Programa Académico Tecnología en electricidad industrial e ingeniería eléctrica.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

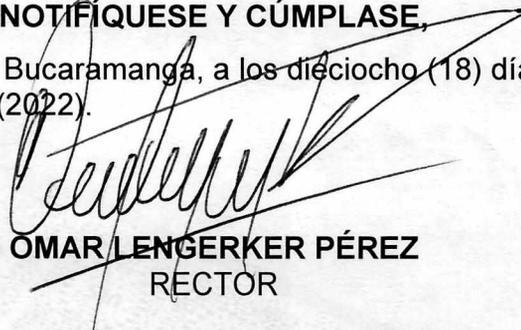
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo PRIMERO de la Resolución No. 02-381 del 06 de julio de 2020, el cual quedara así:

“ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al doctor **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.031.028 de Pamplona, de las funciones o asuntos inherentes de la Coordinación del Grupo Programa Académico Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones e Ingeniería de Telecomunicaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del día dieciocho (18) de abril de 2022”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al doctor DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



OMAR LENGERKER PÉREZ
RECTOR

Revisó y aprobó: Dra. Sonia Yaneth García Benítez/Directora Administrativa de Talento Humano 
Proyectó: Vielka Orsini Villar/ apoyo profesional CPS 